



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° **019** DE **2012**

“por la cual se autoriza la cancelación de una carga académica a un estudiante del programa de Economía”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE
En uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

- Que: La Estudiante **CLAUDIA MERCADO OROBIO RIVERA** código 51121005583310 del programa de Economía, solicito a este organismo la cancelación voluntaria de la matrícula;
- Que El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión del día 05 de junio de 2012, y en acta 011, una vez estudiada la solicitud de la estudiante y teniendo en cuenta el Artículo 57 del Acuerdo 001 de 2010.

RESUELVE:

- ARTICULO 1°** Autorizar la cancelación de la carga académica correspondiente al primer periodo académico de 2012 de la estudiante **CLAUDIA MERCADO OROBIO RIVERA** código 51121005583310 del programa de Economía.
- ARTICULO 2°** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los siete (07) días del mes de junio de 2012

Original firmado por:

WILSON CADRAZCO PARRA
Presidente

Original firmado por:

HAROL GANDARA MOLINO
Secretario